

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### OCAÑA

#### Número 2

#### Edicto

Doña Alicia Parrondo Amago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ocaña.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 212 de 2010, a instancia de Antonio García Calderón Pérez y María Gemma Gómez García de la Rosa, expediente de dominio para hacer constar la mayor cabida de la siguiente finca:

Urbana: Solar en la carretera de Ocaña, sobre el que está construida una vivienda; en el término de Noblejas. Tiene según Registro, una superficie de seiscientos sesenta y dos metros cuadrados (662 metros cuadrados), si bien su verdadera cabida es de ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados (859 metros cuadrados).

Consta inscrita a nombre de los promotores don Antonio García Calderón Pérez y su esposa doña María Gema Gómez García de la Rosa, con carácter ganancial, por título de compraventa, al tomo 1.142, libro 100, folio 159, finca 25.083, inscripción primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a todos aquellos cuya citación personal resulte negativa para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ocaña a 17 de mayo de 2010.—El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-6557